



RESOLUCIÓN CS N° 296/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 49 NOV 2002

Expediente N° 10.673/02.-

VISTO la Resolución N° 912/02 de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, donde solicita se acepte la renuncia de la profesora Graciela Beatríz SPEZZI al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Introducción a la Educación", de la Escuela de Biología de la citada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se basa en la necesidad de iniciar los trámites pertinentes ante la Administración Nacional de Servicios Sociales (ANSES).

Que en virtud de atribuciones estatutarias, corresponde a este Cuerpo entender en el presente caso por haber sido quien designó a la mencionada profesional en el cargo que renuncia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 172/02.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Profesora Graciela Beatríz del Valle SPEZZI, DNI N° 6.163.247, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra de "Introducción a la Educación" de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto al 1° de noviembre de 2002.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social y Prof. Spezzi. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbóse
Secretario Consejo Superior

a/c. Rectorado